

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

- 17514** *Resolución de 14 de octubre de 2009, del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2008.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Tercero de la Orden EHA/777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para las Administración Institucional del estado, se acuerda la publicación del resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2008.

Madrid, 14 de octubre de 2009.—El Presidente del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Carlos Martínez Alonso, P.D. (Resolución de 5 de mayo de 2003), el Director General del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas, Juan Antonio Rubio Rodríguez.

EJERCICIO 2008 I. BALANCE

		(Euros)					
Nº Cuentas	ACTIVO	2008	2007	Nº Cuentas	PASIVO	2008	2007
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
200	1. Inversiones destinadas al uso general			100	1. Patrimonio	157.770.374,26	153.779.416,60
201	1. Terrenos y bienes naturales			101	2. Patrimonio recibido en adscripción	185.460.876,13	185.460.876,13
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general			103	3. Patrimonio recibido en cesión	-	-
206	3. Bienes comunales			105	4. Patrimonio recibido en adscripción	-	-
208	4. Inversiones militares en infraestructura y otros bienes			(107)	5. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural			(108)	6. Patrimonio entregado al uso general	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales			(109)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	352.679,20	285.672,67	11	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	389.426,20	322.419,67	120	III. Resultados de ejercicios anteriores	-31.681.459,53	-38.685.912,52
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	(121)	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	57.414.295,88	50.409.842,89
216	4. Propiedad intelectual	-	-	129	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-89.095.755,41	-89.095.755,41
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-		IV. Resultados del ejercicio	3.990.957,66	7.004.452,99
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	99.035.424,88	61.796.884,16				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-99.072.171,88	-61.833.601,16	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
(281)	8. Amortizaciones				C) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
(2921)	9. Provisiones	113.731.880,35	106.206.580,80		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	3.630.427,40	1.630.427,40
220,221	III. Inmovilizaciones materiales				2. Obligaciones y bonos	-	-
222,223	1. Terrenos y construcciones	77.076.539,20	68.420.352,45	150	3. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
224,225	2. Instalaciones (técnicas y maquinaria)	153.736.704,57	145.159.376,01	155	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	3. Utillaje y mobiliario	17.100.163,57	15.741.566,47	156	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios			158,159	II. Otras deudas a largo plazo	3.630.427,40	1.630.427,40
227,228,229	5. Otro inmovilizado	34.795.794,66	31.404.359,07	170,176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-168.977.521,65	-154.519.073,20	178,179	2. Otras deudas	3.630.427,40	1.630.427,40
(2922)	7. Provisiones			180,185	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos			259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
235,236,237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos						
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos						
	3. Provisiones						
250,251,256	V. Inversiones financieras permanentes	26.002.788,11	26.021.658,81				
252,253,254,257	1. Cartera de valores a largo plazo	25.964.624,71	25.964.624,71	500	D) ACREEDORES A CORTO PLAZO		
260,265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	38.163,40	57.034,10	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	47.603.081,39	47.838.784,05
(297),(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	11.040.032,16	18.161.192,92
444	4. Provisiones	-	-	508,509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	34.960.675,76	28.242.402,22
	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo				4. Deudas en moneda extranjera	-	-
27	B) GASTO A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	68.916.535,39	70.734.715,77	520	II. Deudas con entidades de crédito	1.602.373,47	1.435.188,91
	C) ACTIVO CIRCULANTE	21.781,77	42.546,20	526	1. Préstamos y otras deudas	-	-
30	1. Existencias			526	2. Deudas por intereses	-	-
31,32	2. Materias primas y otros provisionamientos			40	III. Acreedores	47.603.081,39	47.838.784,05
33,34	3. Productos en curso y semiterminados	149.801,53	185.689,72	41	1. Acreedores presupuestarios	11.040.032,16	18.161.192,92
35	4. Productos terminados	-	-	45	2. Acreedores no presupuestarios	34.960.675,76	28.242.402,22
36	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-128.019,76	-143.143,52	475,476,477	3. Acreed. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	-	-
(39)	6. Provisiones	8.067.814,83	10.741.390,51	521,523,527,528,	4. Administraciones Públicas	1.602.373,47	1.435.188,91
	II. Deudores	5.504.095,05	10.062.032,40	560,561	5. Otros acreedores	-	-
43	1. Deudores presupuestarios	1.903.069,79	285.951,53	485,585	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	-	-
44	2. Deudores no presupuestarios	76.361,21	76.236,19		IV. Ajustes por periodificación	-	-
45	3. Deud. por admón. de recursos por cuenta de otros ent. pub.	584.288,78	694.757,95	491	E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO		
470,471,472	4. Administraciones Públicas	584.288,78	694.757,95		1. Provision para devolución de ingresos	-	-
550,555,558	5. Otros deudores	-	-				
(490)	6. Provisiones	-	-				
540,541,546,(549)	III. Inversiones financieras temporales	30.033.504,07	21.430.671,54				
542,543,544,545,547,548	1. Cartera de valores a corto plazo	29.999.999,44	21.399.999,44				
565,566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	33.504,63	30.672,10				
(597),(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480,580	IV. Tesorería	30.793.434,72	38.520.107,52				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	209.003.883,05	203.248.628,05		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	209.003.883,05	203.248.628,05

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

		(Euros)					
Nº Cuentas	DEBE	2008	2007	Nº Cuentas	HABER	2008	2007
71	A) GASTOS	124.461.0383	130.664.970,03		B) INGRESOS	128.452.061,49	137.669.423,02
	1. Reducción de existencias de productos terminados y, en curso, de fabricación	35.888,19	-	700,701,702,703, 704	1. Ventas y prestaciones de servicios	1.844.576,58	1.460.464,21
	2. Aprovisionamientos	-	-		a) Ventas	12.536,37	14.469,55
600,(608),(609), 610	a) Consumo de mercaderías	-	-	705	b) Prestaciones de servicios	1.926.110,07	1.459.197,36
601,602,611,612	b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles	-	-	741	b1) Prestaciones de servicios en régimen de derecho privado	1.926.110,07	1.459.197,36
607	c) Otros gastos externos	-	-		b2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
	3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	108.016.443,19	94.568.141,90	742	b3) Precios públicos por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público	-	-
640,641	a) Sueldos, salarios y asimilados	42.801.726,55	41.610.055,30	(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas	-94.069,86	-13.202,70
642,643,644	a.1) Gastos de personal:	34.331.529,21	33.218.634,70	71	2. Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	17.836,09
645	a.2) Cargas sociales	8.470.197,34	8.392.030,60		3. Ingresos de gestión ordinaria	-	-
68	b) Prestaciones sociales	46.723.634,97	37.330.067,21		a) Ingresos tributarios	-	-
	c) Donaciones para amortizaciones de inmovilizado	-392.711,22	-160.101,19	740	a1) Tasas por prestación de servicios o realización de actividades	-	-
693,(793)	d) Variación de provisiones de tráfico	-151.237,6	-9.726,27	744	a2) Contribuciones especiales	-	-
675,694,(794)	d.1) Variación de provisiones de existencias	-377.587,56	-6.283,92	729	b) Cotizaciones sociales	9.860.619,86	7.816.628,64
691,(791)	d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	-	-	773	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	43.520,95	710.236,51
	d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos	-	-	78	a) Reineros	-	-
62	e) Otros gastos de gestión	18.872.773,45	15.642.264,69		b) Trabajos realizados por la entidad	2.287.639,97	1.033.407,09
63	e.1) Servicios exteriores	18.104.398,00	15.079.290,57		c) Otros ingresos de gestión	2.287.639,97	1.033.407,09
676	e.2) Tributos	768.375,45	562.974,12	775,776,777	c.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	-	-
	e.3) Otros gastos de gestión corriente	11.019,54	1.764,89	790	c.2) Exceso de provisiones de riesgos y gastos	7.528.757,89	6.072.164,04
661,662,663,665, 669	f) Gastos financieros y asimilados	1.101,954	1.764,89	760	d) Ingresos de participaciones en capital	-	-
666,667	f.1) Por deudas	1.101,954	1.764,89	761,762	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	-	-
696,697,698,699, (796), (797),(798),(799)	f.2) Pérdidas de inversiones financieras	-	-		f) Otros intereses e ingresos asimilados	701,05	821,00
	g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	-	-	763,765,769	f.1) Otros intereses	701,05	821,00
690	g.1) Donación a las provisiones técnicas	-	-		f.2) Beneficios en inversiones financieras	-	-
668	h) Diferencias negativas de cambio	15.519.990,88	36.049.900,11	766	g) Diferencias positivas de cambio	-	-
650	4. Transferencias y subvenciones	2.934.067,88	3.060.869,52	768	5. Transferencias y subvenciones	116.731.150,22	128.370.143,07
651	a) Transferencias corrientes	1.182.582,50	1.454.326,59	750	a) Transferencias corrientes	49.158.453,00	53.814.900,00
655	b) Subvenciones corrientes	1.388.910,00	19.429.460,00	751	b) Subvenciones corrientes	6.038.210,87	11.256.958,33
656	c) Transferencias de capital	10.014.430,50	12.105.244,00	756	c) Transferencias de capital	46.699.730,00	24.900.810,00
657	d) Subvenciones de capital	-	-	757	d) Subvenciones de capital	14.834.756,35	38.397.474,74
	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	888.781,57	46.928,02		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados	-	-
670,671	5. Pérdidas y gastos extraordinarios	299.661,51	44.661,38		6. Ganancias e ingresos extraordinarios	15.714,83	4.351,01
674	a) Pérdidas procedentes de endeudamiento	47.981,08	-	770,771	a) Beneficios procedentes del inmovilizado	812,00	4.351,01
678	b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento	541.138,98	2.266,64	774	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento	-	-
679	c) Gastos extraordinarios	-	-	778	c) Ingresos extraordinarios	-	-
692,(792)	d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	-	-	779	d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	14.902,83	0,01
	e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero	-	-		DESABORRO	-	-
		3.990.957,66	7.004.452,99				

**III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO
III.1 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTO POR PROGRAMAS**

(Euros)

PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
467H INVESTIGACION ENERGÉTICA, MEDIOAMBIENTAL Y TECNOLÓGICA	111.060.010,00	33.163.345,48	144.223.355,48	123.471.451,88	123.471.448,62	3,26	20.751.903,60	10.855.095,30
TOTAL	111.060.010,00	33.163.345,48	144.223.355,48	123.471.451,88	123.471.448,62	3,26	20.751.903,60	10.855.095,30

III.2 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)									
CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE	
1. GASTOS DE PERSONAL	48.646.320,00	169.684,95	48.816.004,95	42.801.727,57	42.801.726,55	1,02	6.014.277,38	732.988,81	
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	10.352.560,00	7.295.979,42	17.648.539,42	17.588.554,70	17.588.554,66	0,04	59.984,72	2.314.344,81	
3. GASTOS FINANCIEROS	13.260,00	-	13.260,00	11.001,18	11.001,18	-	2.258,82	-	
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.887.060,00	2.500,00	4.889.560,00	4.086.221,01	4.086.221,01	-	803.338,99	6.734,73	
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	63.899.200,00	7.468.164,37	71.367.364,37	64.487.504,46	64.487.503,40	1,06	6.879.859,91	3.054.068,35	
6. INVERSIONES REALES	35.452.290,00	15.488.870,61	50.941.160,61	47.438.074,01	47.438.071,81	2,20	3.303.086,60	7.801.026,95	
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	11.267.440,00	10.206.310,50	21.473.750,50	11.403.340,50	11.403.340,50	-	10.070.410,00	-	
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	46.719.730,00	25.695.181,11	72.414.911,11	58.841.414,51	58.841.412,31	2,20	13.573.496,60	7.801.026,95	
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	110.618.930,00	33.163.345,48	143.782.275,48	123.328.918,97	123.328.915,71	3,26	20.453.356,51	10.855.095,30	
8. ACTIVOS FINANCIEROS	441.080,00	-	441.080,00	142.532,91	142.532,91	-	298.547,09	-	
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	441.080,00	-	441.080,00	142.532,91	142.532,91	-	298.547,09	-	
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	111.060.010,00	33.163.345,48	144.223.355,48	123.471.451,88	123.471.448,62	3,26	20.751.903,60	10.855.095,30	

III.3 LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.223.861,77	2.378.541,71	-	2.378.541,71	2.145.290,24	-	233.251,47
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	52.023.446,27	55.347.055,80	150.391,93	55.196.663,87	51.090.342,11	-	4.106.321,76
5. INGRESOS PATRIMONIALES	22.025.759,85	7.529.458,94	-	7.529.458,94	7.529.458,94	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	75.273.067,89	65.255.056,45	150.391,93	65.104.664,52	60.765.091,29	-	4.339.573,23
6. ENAJENACIONES DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.509.207,59	54.459.347,00	27.851,23	54.431.495,77	54.431.495,77	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	66.509.207,59	54.459.347,00	27.851,23	54.431.495,77	54.431.495,77	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	141.782.275,48	119.714.403,45	178.243,16	119.536.160,29	115.196.587,06	-	4.339.573,23
8. ACTIVOS FINANCIEROS	441.080,00	158.571,08	-	158.571,08	158.571,08	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	2.000.000,00	-	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	2.441.080,00	2.158.571,08	-	2.158.571,08	2.158.571,08	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	144.223.355,48	121.872.974,53	178.243,16	121.694.731,37	117.355.158,14	-	4.339.573,23

III.4 RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

(Euros)

DEBE	IMPORTE		HABER	IMPORTE	
	ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
- REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:		35.888,19	- AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso		-	. Productos en curso		-
. Productos semiterminados		-	. Productos semiterminados		-
. Productos terminados		35.888,19	. Productos terminados		-
. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-	. Subproductos, residuos y materiales recuperados		-
- VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:		-	- VENTAS NETAS	1.285.460,00	1.938.646,44
. Mercaderías		-	. Mercaderías		-
. Materias primas		-	. Productos semiterminados		-
. Otros aprovisionamientos		-	. Productos terminados		12.536,37
- COMPRAS NETAS:		-	. Subproductos y residuos		-
. Mercaderías		-	. Prestaciones de servicios	1.285.460,00	1.926.110,07
. Materias primas		-	. Menos: "Rappels" sobre ventas		-
. Otros aprovisionamientos		-			-
. Menos: "Rappels" por compra		-			-
- VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS		-			-
		-15.123,76			-
- GASTOS COMERCIALES NETOS	760.850,00	1.285.842,47	- INGRESOS COMERCIALES NETOS		383,13
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES	524.610,00	632.422,67	RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES		-
TOTAL	1.285.460,00	1.939.029,57	TOTAL	1.285.460,00	1.939.029,57

III.5 RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	119.536.160,29	123.328.915,71	-3.792.755,42
2. (+) Operaciones con activos financieros	158.571,08	142.532,91	16.038,17
3. (+) Operaciones comerciales	1.939.029,57	1.285.842,47	653.187,10
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	121.633.760,94	124.757.291,09	-3.123.530,15
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000,00	-	2.000.000,00
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)	-	-	-1.123.530,15

III.6 BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 18 203

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS . 467H

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Fisión Nuclear	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad en la producción de energía de origen nuclear y de la gestión de los residuos radiactivos generados.	Publicaciones y comunicaciones (Número)	24	35	11	46%
		Actuaciones o simulacros realizados en el año (Número)	1	1	0	0%
		Caracterizaciones de muestras radiactivas realizadas en los laboratorios. (Número)	300	1.447	1.147	382%
		Informes (CSN, ENRESA, ...) (Número)	14	20	6	43%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Fisión Nuclear	Contribuir al mantenimiento y mejora de la seguridad en la producción de energía de origen nuclear y de la gestión de los residuos radiactivos generados.	Titulados (Superiores y Medios) (Número)	44	43	-1	-2%
		Personal Auxiliar (Número)	30	29	-1	-3%
		Inversiones (Importe miles de €)	360	643	283	79%
		Instalaciones operativas (Número)	10	10	0	0%

(1) El incremento coyuntural se debe a que la calidad de los resultados obtenidos ha permitido generar mayor número de publicaciones.

(2) El incremento en 2008 se debe a la elevada demanda de apoyo realizada desde el proyecto INDALO, relacionado con la caracterización radiológica de los terrenos de Palomares, junto con la recuperación de los terrenos expropiados.

(3) El incremento coyuntural se debe a una mayor demanda de informes por parte de CSN, ENRESA y dentro de los proyectos internacionales realizados.

(4) El incremento de inversión es consecuencia de la firma de nuevos acuerdos con ENRESA, que han requerido la realización de inversiones previas, de las cuales se recuperará la amortización en los ejercicios sucesivos.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Combustión y gasificación	Contribuir al desarrollo de procesos de conversión energética, basados en combustibles convencionales o en biomasa, más eficientes y limpios.	Publicaciones (Número) Informes (Número) Convenios y Acuerdos vigentes (Número)	35 25 25	39 30 25	4 5 0	11% 20% 0%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Combustión y gasificación	Contribuir al desarrollo de procesos de conversión energética, basados en combustibles convencionales o en biomasa, más eficientes y limpios.	Titulados (Superiores y Medios) (Número) Personal Auxiliar (Número) Inversiones (Importe miles de €)	40 17 370	36 15 215	-4 -2 -155	-10% -12% -42%

(5)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Energías Renovables	Contribuir al desarrollo de las Energías Renovables (solar, eólica y biomasa).	Publicaciones (Número) Instalaciones industriales nuevas que utilizan tecnologías CIEMAT (Número) Informes a terceros (UE, PROFIT, CICYT, AIE) (Número) Nuevos Acuerdos firmados (Número)	210 9 115 25	186 10 149 58	-24 1 34 33	-11% 11% 30% 132%

(6)

(6)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Energías Renovables	Contribuir al desarrollo de las Energías Renovables (solar, eólica y biomasa).	Titulados (Superiores y Medios) (Número) Personal Auxiliar (Número) Instalaciones (Número)	130 30 34	137 29 65	7 -1 31	5% -3% 91%

(7)

(5) Parte de las inversiones realizadas han sido compartidas con proyectos de biomasa, e imputadas al "Centro de Energías Renovables CEDER-CIEMAT" de Soría, por lo que no se han incluido en el dato de ejecución de este indicador.

(6) El incremento de actividades relacionadas con las energías renovables, ha dado lugar a un notable incremento de los acuerdos y colaboraciones gestionadas, y en menor medida, en el número de los informes generados.

(7) Se ha iniciado un proceso de reconsideración y redefinición de las instalaciones operativas en el organismo. En el caso concreto de las actividades relacionadas con energías renovables, se han considerado un número creciente de instalaciones - subinstalaciones - equipos especiales, que en esta fase preliminar del estudio se ha preferido considerar como diferenciadas, aunque una vez finalizado podría plantear el reajuste numérico del indicador, ya con una definición definitiva.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Fusión Nuclear	Desarrollo de la Fusión como fuente de energía inagotable y estar presente en los proyectos internacionales de Fusión.	Publicaciones internacionales (SCI) (Número)	55	61	6	11%
		Densidad de potencia inyectada en el T-J-II (KW/m.3)	1.350	1.360	10	1%
		Concursos del Programa europeo a los que se presentaban empresas españolas (%)				

(8)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
ENERGÍA. Fusión Nuclear	Desarrollo de la Fusión como fuente de energía inagotable y estar presente en los proyectos internacionales de Fusión.	Titulados (Superiores y Medios) (Número)	106	103	-3	-3%
		Personal Auxiliar (Número)	43	35	-8	-19%

(9)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
MEDIO AMBIENTE. Impacto Ambiental	Contribuir al control y evaluación del impacto ambiental en procesos industriales y de producción de energía.	Publicaciones (Número)	8	24	16	200%
		Informes (Número)	12	36	24	200%
		Evaluaciones de instalaciones del inventario de sectores industriales contaminantes (Número)	5	10	5	100%

(10)

(11)

(12)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
MEDIO AMBIENTE. Impacto Ambiental	Contribuir al control y evaluación del impacto ambiental en procesos industriales y de producción de energía.	Titulados (Superiores y Medios) (Número)	59	58	-1	-2%
		Instalaciones y laboratorios (Número)	12	12	0	0%

(8) Como consecuencia de los cambios de criterios y procedimientos en la gestión de contrataciones en la CE, relacionadas con ITER, resulta imposible obtener este indicador. Se propone su eliminación para años sucesivos.

(9) Durante el año 2008, por motivos de orden presupuestario, no se han podido cubrir las plazas necesarias previstas, por lo que, a fin de mantener el nivel de actividad preciso, ha habido que recurrir de manera transitoria a la externalización de algunos servicios de mantenimiento del dispositivo T-J-II, en tanto las disponibilidades presupuestarias permitan la provisión de los oportunos puestos de trabajo.

(10) La terminación de algunos proyectos y la consecución de una gran cantidad de resultados novedosos ha derivado en un aumento muy notable de las publicaciones. (11) Ha coincidido con la terminación de proyectos (informes finales) y con el hecho que en algunos acuerdos con administraciones han requerido informes trimestrales, semestrales y anuales.

(12) Se debe principalmente a algunas peritaciones no previstas y realizadas a petición de unos juzgados de Castellón debido a unas demandas contra algunas empresas cerámicas.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
MEDIO AMBIENTE. Impacto Ambiental	Evaluar alternativas, de impacto ambiental controlado, para paliar la situación actual, y previsible evolución, de la contaminación medioambiental.	Publicaciones (Número) Informes sobre comportamientos (Número)	25 54	55 64	30 10	120% 19%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
MEDIO AMBIENTE. Impacto Ambiental	Evaluar alternativas, de impacto ambiental controlado, para paliar la situación actual, y previsible evolución, de la contaminación medioambiental.	Titulados (Superiores y Medios) (Número) Instalaciones (Número)	30 16	28 16	-2 0	-7% 0%

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
MEDIO AMBIENTE. Protección Radiológica	Contribuir al control y evaluación de la contaminación radiológica en los seres vivos.	Controles dosimétricos (Número) Controles de radiactividad (Número) Equipos de medida dosimétrica calibrados a petición de los usuarios (Número) Muestras y medidas radiactivas de referencia a petición de los usuarios (Número)	3.400 2.550 460 165	3.420 2.564 420 151	20 14 -40 -14	1% 1% -9% -8%
		Informes preceptivos para CSN, ENRESA y UE (Número) Hospitales con Servicio de Radioterapia, Medicina Nuclear y Radiodiagnóstico soportados radiológicamente. (Número)	15 103	16 103	1 0	7% 0%

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
MEDIO AMBIENTE. Protección Radiológica	Contribuir al control y evaluación de la contaminación radiológica en los seres vivos.	Titulados (Superiores y Medios) (Número) Personal Auxiliar (Número) Subinstalaciones operativas (Número)	60 42 12	56 37 12	-4 -5 0	-7% -12% 0%

(13) En 2008 se han finalizado varios proyectos importantes, que han dado lugar a un incremento significativo en el número de publicaciones y algo menor en informes.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
INVESTIGACIÓN BÁSICA. Física	Realizar estudios avanzados en física y astrofísica de partículas elementales.	Publicaciones (Número)	30	30	0	0%
		Tesis Doctorales (Número)	3	1	-2	-67%

(14)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
INVESTIGACIÓN BÁSICA. Física	Realizar estudios avanzados en física y astrofísica de partículas elementales.	Titulados (Superiores y Medios) (Número)	28	32	4	14%
		Personal Auxiliar (Número)	10	10	0	0%

(15)

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
INVESTIGACIÓN BÁSICA. Biotecnología	Realizar estudios avanzados en biología molecular y celular.	Tesis Doctorales (Número)	3	4	1	33%
		Publicaciones (Número)	25	36	11	44%
		Departamentos de hospitales en los que se aplica la técnica desarrollada por el CIEMAT (Número)	19	19	0	0%

(16)

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
INVESTIGACIÓN BÁSICA. Biotecnología	Realizar estudios avanzados en biología molecular y celular.	Titulados (Superiores y Medios) (Número)	43	44	1	2%
		Personal Auxiliar (Número)	20	19	-1	-5%

(14) Retraso en la fecha estimada de finalización y presentación de las tesis en curso, por retrasos surgidos en el proyecto LHC.

(15) La mayor carga de trabajo comprometido en los proyectos AMS y CMS, requirió la contratación de personal titulado superior.

(16) Al realizar la planificación se estimó que el traslado de edificio de las divisiones implicadas iba a afectar a la actividad y, entre otras cosas, reducir las publicaciones científicas. El traslado se pudo realizar en un tiempo inferior al previsto, lo que ayudó a mantener el ritmo de creación científica.

A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS (indicadores de resultados)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
TECNOLOGÍA	Aportar las tecnologías horizontales, colaborando con los programas de I+D+i del Organismo y realizando investigación propia para mantener el nivel tecnológico.	Países conectados a la GRID (Número)	16	16	0	0%
		Publicaciones (Número)	40	98	58	145%
		Tesis Doctorales (Número)	3	4	1	33%
		Informes (Número)	105	77	-28	-27%
		Análisis químicos realizados (Número)	6.000	5.766	-234	-4%
	Determinaciones realizadas (Número)	70.000	56.137	-13863	-20%	

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS (indicadores de medios)

Objetivo	Actividades	Indicador	Previsto	Realizado	Desviaciones	
					Absoluta	%
TECNOLOGÍA	Aportar las tecnologías horizontales, colaborando con los programas de I+D+i del Organismo y realizando investigación propia para mantener el nivel tecnológico.	Titulados (Superiores y Medios) (Número)	130	141	11	8%
		Personal Auxiliar (Número)	140	131	-9	-6%

(17) El incremento de publicaciones y descenso de informes se debe a la reorientación de algunas actividades hacia investigación sin abandonar definitivamente la prestación de servicios.

(18) La reducción en el número de determinaciones realizadas por la división de química se debe a que al tratarse de un servicio a demanda, ésta ha sido menor de lo inicialmente estimado.

IV.5 INMOVILIZACIONES INMATERIALES

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL	(Euros)
1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	-	-	-
2. Propiedad industrial	322.419,67	67.006,53	-	-	389.426,20
3. Aplicaciones informáticas	-	-	-	-	-
4. Propiedad intelectual	-	-	-	-	-
5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	-	-	-
6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-	-	-	-
7. Otro inmovilizado inmaterial	61.796.854,16	31.099.897,40	-6.138.673,32	-	99.035.424,88
8. Amortizaciones	61.833.601,16	31.099.897,40	-6.138.673,32	-	99.072.171,88
9. Provisiones	-	-	-	-	-

IV.6 INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	68.420.352,45	12.249.558,57	3.593.371,82	77.076.539,20
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	145.159.376,01	11.313.905,65	2.736.577,09	153.736.704,57
3. Utillaje y mobiliario	15.741.566,47	1.556.982,19	198.385,09	17.100.163,57
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	31.404.359,07	4.196.963,54	805.527,95	34.795.794,66
6. Amortizaciones	154.519.073,20	15.623.737,57	1.165.489,12	168.977.321,65
7. Provisiones	-	-	-	-

IV.8 INVERSIONES FINANCIERAS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A LARGO PLAZO				
1. Cartera de valores a largo plazo	25.964.624,71	-	-	25.964.624,71
2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	57.034,10	2.043.054,50	2.061.925,20	38.163,40
3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-
A CORTO PLAZO				
1. Cartera de valores a corto plazo	21.399.999,44	9.000.000,00	400.000,00	29.999.999,44
2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	30.672,10	99.478,41	96.645,88	33.504,63
3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-	-	-
4. Provisiones	-	-	-	-

IV.9 EXISTENCIAS

(Euros)

CUENTA	PRECIO DE ADQUISICIÓN O COSTE DE PRODUCCIÓN	PROVISIÓN POR DEPRECIACIÓN
1. Comerciales	-	-
2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-
3. Productos en curso y semiterminados	-	-
4. Productos terminados	149.801,53	128.019,76
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-

IV.10 FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	185.460.876,13	-	-	185.460.876,13
2. Patrimonio recibido en adscripción	-	-	-	-
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	50.409.842,89	7.004.452,99	-	57.414.295,88
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	89.095.755,41	-	-	89.095.755,41
IV. Resultados del ejercicio	7.004.452,99	129.066.862,43	132.080.357,76	3.990.957,66
A:saldo acreedor	A			A
D:saldo deudor				

IV. 12 ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A. largo plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Otras deudas a largo plazo				
1. Deudas con entidades de crédito				
2. Otras deudas	1.630.427,40	2.000.000,00		3.630.427,40
3. Deudas en moneda extranjera				
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo				
A. corto plazo				
I. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables				
1. Obligaciones y bonos a corto plazo				
2. Deudas representadas en otros valores negociables				
3. Intereses de obligaciones y otros valores				
4. Deudas en moneda extranjera				
II. Deudas con entidades de crédito				
1. Préstamos y otras deudas				
2. Deudas por intereses				
III. Acreedores				
5. Otros acreedores		164.665.992,34	164.665.992,34	

IV.13 TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS

CLASIFICACION ECONOMICA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PROCEDENCIA
400.00	49.158.453,00	45.066.714,57	S2800194I MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CLASIFICACION ECONOMICA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PROCEDENCIA
400	-92.954,40	-92.954,40	S2800194I MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
400.00	3.630.603,96	3.630.603,96	S2800194I MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
401	174.999,97	160.416,64	S2800214E MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
401	-49.082,65	-49.082,65	S0800099D BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL
410	650,00	650,00	Q2818002D CONSEJO SUPERIOR DE INVEST. CIENTIFICAS
410	443.819,69	443.819,69	Q2827015E INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
410	169.684,95	169.684,95	Q2811002A INST. NAC. DE ADMONES PUBLICAS
410	-4.846,84	-4.846,84	Q28112001B AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACION INTERNACIONAL
430	12.600,00	12.600,00	G82999871 FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
430	5.548,56	5.548,56	G31679889 FUNDACION CENER-CIEMAT
430	85.676,00	85.676,00	G28423275 FUNDACION CENTRO NACIONAL DE INVEST. ONCOLOGICAS
449	54.200,00	54.200,00	S0800099D BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER-CENTRO NACIONAL
449	51.921,60	51.921,60	Q2801036A CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
459	571.515,96	571.515,96	57800001E COMUNIDAD DE MADRID
459	16.000,00	16.000,00	Q4100689A INST. ANDALUZ INVEST.-Y FORM.AGRARIA, PESQUERA, ALIM
459	22.000,00	22.000,00	S06110011 JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA Mº DE ADMT Y TERRIT.
459	72.437,50	72.437,50	Q4601049B AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGIA
470	21.050,10	21.050,10	B45585726 MAAT G KNOWLEDGE, S.L.
470	32.665,00	32.665,00	B83281964 KWS SEMILLAS IBERICA, SLU
470	52.000,00	52.000,00	A80316672 ELCOGAS, S.A.
470	63.029,00	63.029,00	A48062277 CADAGUA
480	3.570,80	3.570,80	G78216819 ASOC ESPAÑOLA DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACION
480	5.000,00	5.000,00	G46421988 ASOC- INVEST DE LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA
492	4.600,00	4.600,00	99911719H CEA SAACLAY
492	251.250,00	251.250,00	9999354T COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
499	7.303,80	7.303,80	99910120Y ASSOC POUR LA RECHERCHE ET LE DEVELOP-DES MEHOD ET PROC
499	7.626,21	7.626,21	99999193T RISO NATIONAL LABORATORY
499	32.414,94	32.414,94	99912898R INSTITUT DE RADIOPROTECTION ET DE SURETE NUCLEAIRE (IRSN)
499	11.224,87	11.224,87	99910252T ENTE PER NOUVE TECNOLOGIE, L'ENERGIE L'AMBIENTE (ENEA)
499	17.417,38	17.417,38	99914279W DEUTSCHES ZENTRUM FÜR LUFT UND RAUMFAHRT
499	17.769,07	17.769,07	G79523692 ASOCIACION CIEMAT-ENRESA
499	26.301,49	26.301,49	99920271Z TURBOMECA, S.A.
499	53.159,58	53.159,58	99918951M LABOR, SRL
499	57.281,91	57.281,91	99910847C POLITECNICO DI TORINO
499	59.998,00	59.998,00	99910913V ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM
499	73.776,42	73.776,42	99910768X CERN
499	75.998,00	75.998,00	99918950G MAGYAR TOUDOMANYOS AKDEMIA

CLASIFICACION ECONOMICA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PROCEDENCIA
700	46.699.730,00	46.699.730,00	S28001941 MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

CLASIFICACION ECONOMICA	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACION NETA	PROCEDENCIA
70000	3.415.862,20	3.415.862,20	S2800194I MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA
701	-27.851,23	-27.851,23	A46134748 INDUSTRIAS MECANICAS ALCUDIA, S.A.
71001	39.960,00	39.960,00	Q2821013F INST NAL. INVESTIG. Y TECNOLOGIA AGRARIA Y ALIMENT
71002	232.530,70	232.530,70	Q28227015E INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
71002	74.000,00	74.000,00	Q2818002D CONSEJO SUPERIOR DE INVEST. CIENTIFICAS
730	138.000,00	138.000,00	Q28200071 INSTITUTO GEOLOGICO Y MINERO
740	20.860,00	20.860,00	Q28286375 FUNDACION ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA
741	94.433,58	94.433,58	ENUSA INDUSTRIAS AVANZADAS, S.A.
741	100.000,00	100.000,00	G768373255 CONV. HISPANO ALEMAN PLATAFORMA SOLAR ALMERIA
741	355.000,00	355.000,00	G79523692 ASOCIACION CIEMAT-ENRESA
741	530.000,00	530.000,00	G78373263 SOCACION EURATOM-CIEMAT PARA FUSION
749	125.404,31	125.404,31	Q2818015F UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID
749	712.105,78	712.105,78	Q2801036A CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
749	35.234,76	35.234,76	Q2818013A UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MADRID
749	36.000,00	36.000,00	Q0818002H UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
749	68.744,97	68.744,97	G78373255 CONV. HISPANO ALEMAN PLATAFORMA SOLAR ALMERIA
750	171.266,00	171.266,00	57800001E COMUNIDAD DE MADRID
750	22.000,00	22.000,00	S0611001I JUNTA REGIONAL DE EXTREMADURA Mº DE ADMY Y TERRIT.
750	26.500,00	26.500,00	G84912716 FUNDACION INSTIT MADRILEÑO ESTUDIOS AVANZ ENERG
760	1.800,00	1.800,00	P5030300G AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA
770	26.226,95	26.226,95	F20930111 MONDRAGON SISTEMAS DE INFORMACION, S COOP
770	18.316,50	18.316,50	A48700561 IBERDROLA INGENIERIA Y CONSTRUCCION, SAU
770	93.812,58	93.812,58	A28074078 TECNATOM,S.A.
770	84.000,00	84.000,00	A48062277 CADAGUA
780	119.500,00	119.500,00	G20545729 FUNDACION TEKNIKER
795	110.600,00	110.600,00	9999354T COMISION DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS
795	84.515,00	84.515,00	G78373263 SOCACION EURATOM-CIEMAT PARA FUSION
799	415,79	415,79	419052173 KATHOLIEKE UNIVERSITEIT LEUVEN
799	1.405,00	1.405,00	99910120Y ASSOC POUR LA RECHERCHE ET LE DEVELOP-DES MEHOD ET PROC
799	1.622,40	1.622,40	99911487Q CEA SACLAY
799	2.474,52	2.474,52	99914279W DEUTSCHES ZENTRUM FUR LUFT UND RAUMFAHRHT
799	3.275,40	3.275,40	99920471F VITT TECHNICAL RESEARCH CENTREOF FINLAND
799	3.363,06	3.363,06	99918290B INSTITUTE OF FOOD RESEARCH
799	4.500,00	4.500,00	99920471E UNIVERSITA DI ROMA "LA SAPIENZA"
799	69.891,68	69.891,68	99994400Z FORSCHUNGSZENTRUM KARLSRUHE
799	5.177,31	5.177,31	99913591G UNIVERSITY OF OULU
799	6.418,15	6.418,15	99915381T VEREIN DEUTSCHER INGENIEURE EV
799	8.650,61	8.650,61	99911668J FONDAZIONE ENI ENRICO MATEI
799	11.164,00	11.164,00	99912898R INSTITUT RADIOPROTECTION SURETE NUCLEARE (IRSN)
799	15.000,00	15.000,00	99910913V ERASMUS UNIVERSITEIT ROTTERDAM
799	15.044,00	15.044,00	9996262J CENTER OF RENEWABLE ENERGY SOURCES
799	16.306,00	16.306,00	99910838B CONSIGLIO NAZIONALE DELLE RICERCHE
799	45.414,94	45.414,94	99911000N HAHM-MEITNER-INSTITUT BERLIN HMBH
799	20.000,00	20.000,00	99920731Z INSTITUT FUER ENERGETIK UND UMWELT GMBH
799	24.000,00	24.000,00	99993492A CONSORCIO PER LA COSTITUZIONE DI MILANO RICERCHE
799	167.690,38	167.690,38	99999681M CENTRE D'STUDE DE L'EMERGEO MICNEAORE (CEN)
799	41.272,65	41.272,65	99919711Y WIP RENEWABLE ENERGIES
799	43.671,80	43.671,80	99991214W FRAUNHOFER-GESELLSCHAFT.FOERD
799	50.000,00	50.000,00	99910344T EDF-DUVUSUIB RECGERCOE ET DE DEVEKIOENEBT
799	466.185,98	466.185,98	99912949Y DEPARTMENT OF ENERGY USA

IV.13 ESTADO DE TRANSFERENCIAS DE CAPITAL CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Compromiso Ministerio Educación-UE	258.910,00
Estatutos Fundación IREC	300.000,00
Acuerdo CIEMAT y FERMY NAT. LABORATORY	30.000,00
Acuerdo CIEMAT y MIT-LNS	600.000,00
Programa Iberoamericano CYTED	200.000,00
TOTAL OFICINA :	1.388.910,00

IV.13 ESTADO DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES CONCEDIDAS (Euros)

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
Aprobación por la Dirección General	24.134,37
Acuerdo entre España y ECE ITER	2.484.450,00
Adhesión OCDE, Contrib. con AIE y DOE	201.405,51
Pertenencia de España a la OIEA	170.000,00
Cuotas a Asociaciones Internacionales	54.078,00
TOTAL OFICINA :	2.934.067,88

IV.13 ESTADO DE SUBVENCIONES DE CAPITAL CONCEDIDAS

(Euros)					
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS	
Contrato de asociación EUR 222-86-1 FUA	Aportación española a la Asociación EURATOM-CIEMAT	3.090.000,00	-		
Convenio C. Foral Navarra, AGE y CIEMAT	Puesta en marcha y funcionamiento de un centro tecnológico de energías renovable	1.200.000,00	-		
Convenio DLR CIEMAT para la PSA	Aportación española en la Plataforma Solar de Almería	2.739.000,00	-		
Acta Patronato Fundac. Parque Cient. Mad	Aumentar la investigación de las Universidades y centros que integran la Fundaci	156.560,50	-		
Organ. no gubernamental de desarrollo	Extender y facilitar el acceso a los servicios energéticos y de agua	6.000,00	-		
Acuerdo entre España y ECE ITER	Gestión de compromisos de España como Estado anfitrión de ECE ITER	2.242.540,00	-		
Consejo de Ministros Europeo 2-6-87	Recibir información de los desarrollos científicos y técnicos generados en JET	299.650,00	-		
Acuerdo CIEMAT y CERN	Obligación de participar en los gastos de funcionamiento de los exp. del CERN	280.680,00	-		
TOTAL OFICINA :		10.014.430,50	-		

IV.13 ESTADO DE SUBVENCIONES CORRIENTES CONCEDIDAS

(Euros)					
NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	IMPORTE DE REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS	
Aprobación por la Dirección General Ley 13/1986, Orden CT 831/02, RD 1952/00	Ayuda para estudios a Funcionarios e hijos de funcionarios Formación de Personal Investigadores en el marco del Programa Nacional	77.499,96 1.074.653,17	- -		
TOTAL OFICINA :		1.152.153,13	-		

IV.14 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	206.755,50	-	-	-	-	376.388,67	583.144,17
- De suministro	4.820.577,69	98.387,00	-	-	-	4.621.315,48	9.540.280,17
- De consultoría y asistencia	279.657,84	-	-	-	-	793.856,68	1.073.514,52
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	2.658.434,96	-	-	-	-	2.279.887,75	4.938.322,71
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	7.965.425,99	98.387,00	0,00	0,00	0,00	8.071.448,58	16.135.261,57

IV.14 CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA: PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN. LEY 30/2007 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento Negociado		Diálogo competitivo	Adjudicación directa	Total
	Multiple criterios	Unico criterio	Multiple criterios	Unico criterio	Con Publicidad	Sin Publicidad			
- De obras	-	-	-	-	-	-	-	775.228,42	775.228,42
- De suministro	-	-	-	-	-	1.964.764,89	-	2.034.043,36	3.998.808,25
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	2.178.164,68	562.428,00	-	-	-	163.546,09	-	812.082,97	3.716.191,74
- De Concesión de Obra Pública	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De Colaboración entre el Sector Público y el Sector Privado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- De carácter administrativo especial	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA :	2.178.164,68	562.428,00	0,00	0,00	0,00	2.128.310,98	0,00	3.621.324,75	8.490.228,41

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	7.483.526,05	-
- (+) del Presupuesto corriente	4.339.573,23	-	8.881.040,40
- (+) de Presupuestos cerrados	422.714,20	-	154.724,85
- (+) de operaciones no presupuestarias	1.979.431,00	-	362.187,72
- (+) de operaciones comerciales	741.807,62	-	1.026.267,15
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	12.677.149,44	-
- (+) del Presupuesto corriente	10.855.095,30	-	17.904.174,93
- (+) de Presupuestos cerrados	35.238,47	-	54.999,05
- (+) de operaciones no presupuestarias	2.177.208,47	-	7.090.499,22
- (+) de operaciones comerciales	149.698,39	-	202.018,94
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	540.091,19	-	494.540,24
3. (+) Fondos líquidos	-	26.391.461,99	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	21.197.838,60	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	-	377.587,56
			10.424.220,12
			24.757.151,90
			22.904.626,75

IV. Memoria correspondiente a la cuenta de liquidación del ejercicio 2008 del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

IV.1 Organización y actividad

El Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (en adelante C.I.E.M.A.T.), es un Organismo Autónomo dependiente, actualmente, del Ministerio de Ciencia e Innovación, a través de la Secretaría de Estado de Investigación, al que la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, define como Organismo Público de Investigación.

IV.1.0 Norma de creación de la Entidad.

Los orígenes del CIEMAT se encuentran en la Junta de Energía Nuclear, creada por Decreto Ley de 22 de octubre de 1951 derogada por Ley 25/1964, de 29 de abril, reguladora de la Energía Nuclear, que establece en su artículo quinto que la Junta de Energía Nuclear depende directamente del Ministerio de Industria, es una Entidad de derecho público que goza de personalidad jurídica propia y de plena autonomía económica y administrativa de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de Entidades Estatales Autónomas.

Desde el año 1979 las competencias de la Junta de Energía Nuclear han sufrido importantes transformaciones como consecuencia de la creación de la Empresa Nacional del Uranio, S.A. ENUSA, del Consejo de Seguridad Nuclear y de la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A. ENRESA, en las que el CIEMAT participa en el capital social en porcentajes del 40 y 80% respectivamente.

El Real Decreto 2.977/79, de 7 de septiembre, sobre Ordenación de actividades del ciclo del combustible nuclear, refunde y desarrolla las normas y disposiciones sobre funciones y objetivos de la Empresa Nacional de Uranio, S.A., como instrumento para el desarrollo de las actividades industriales y nucleares del ciclo del combustible nuclear, y se configura a la Junta de Energía Nuclear como Organismo de Investigación y Desarrollo en las distintas fases del ciclo de combustible nuclear, se le posibilita para participar en actividades industriales relacionadas con dicho desarrollo y se le encomienda el almacenamiento definitivo de residuos radiactivos.

La Ley 15/1980, de 22 de abril, crea el Consejo de Seguridad Nuclear, y asigna al mismo las funciones que en materia de seguridad nuclear tenía encomendadas la Junta de Energía Nuclear por Ley 25/1964.

Al amparo del Plan Energético Nacional de 1983, el Real Decreto 1.522/84, de 4 de julio, crea la Empresa Nacional de Residuos Radiactivos, S.A., encargada de la gestión de residuos nucleares y radiactivos, para su transporte, almacenamiento y vigilancia.

IV.1.1 Actividad principal, régimen jurídico, económico-financiero y de contratación.

El Real Decreto 1952/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. 26 de diciembre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1086/2005, de 16 de septiembre (B.O.E. 23 de septiembre), establece en su artículo 1.2 que el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas tiene por finalidad la promoción y desarrollo de actividades de investigación básica, investigación aplicada, innovación y desarrollo tecnológicos, con especial atención al ámbito energético y medioambiental, contribuyendo al desarrollo de procesos industriales más eficientes, con las restricciones inherentes a la preservación de la salud humana y a la conservación del medio ambiente.

En cuanto a sus funciones el artículo 3 dispone lo siguiente:

Son funciones del Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT) las siguientes:

a) El desarrollo de la política de I+D, dentro del ámbito de sus competencias, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica.

- b) La gestión y ejecución de programas de I+D en materia energética que se acuerden conjuntamente con empresas u otras instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras.
- c) La gestión y ejecución de programas I+D cooperativos acordados con asociaciones de empresas u otras organizaciones de carácter privado.
- d) La participación y colaboración, en coordinación con la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, con los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Economía y con la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología, en organismos y programas internacionales cuya actividad se vincule a la investigación y desarrollo en materia energética y medioambiental, en especial, en el ámbito de la Unión Europea.
- e) La colaboración con las Comunidades Autónomas para el desarrollo de programas de I+D, asesorando y apoyando sus actividades, así como fomentando la existencia de canales de información adecuados o la creación de centros mixtos.
- f) La prestación de apoyo técnico, realización de servicios y emisión de certificaciones de las medidas, ensayos y calibraciones que se realicen en sus laboratorios, cuando les sean solicitados y en las condiciones que, en cada caso, se establezcan.
- g) La patente de resultados, la firma de acuerdos de transferencia de tecnología y la realización de actividades de difusión y formación relacionadas con sus trabajos.
- h) Coordinar y cooperar en los programas de investigación internacionales, a través de la Secretaría de Estado de Política Científica y Tecnológica, sin perjuicio de las competencias atribuidas al Ministerio de Asuntos Exteriores.

Para el cumplimiento de las funciones enumeradas en el apartado anterior, el CIEMAT podrá llevar a cabo las siguientes actividades:

- a) Impulsar la creación, mantenimiento, organización y, en su caso, supresión de unidades de investigación y desarrollo propias, dotándolas, según corresponda, del personal y los medios necesarios para el cumplimiento de sus fines, todo ello dentro de los límites presupuestarios, de disponibilidad de recursos humanos y de conformidad con la normativa general de creación de órganos y unidades administrativas.
- b) Participar en la creación y mantenimiento de unidades de investigación y desarrollo de carácter mixto o de otro tipo, mediante convenio, con universidades u otras instituciones, dando cuenta a la Secretaría General de Política Científica y al Consejo General para la Ciencia y la Tecnología en los casos preceptuados por la normativa vigente.
- c) Otorgar, mediante convenio, el carácter de asociadas a unidades de investigación y desarrollo pertenecientes a instituciones públicas o privadas.
- d) Desarrollar, en el marco del régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas, la política relativa al personal propio del organismo y encargado de realizar las tareas de investigación y otras funciones de apoyo, así como evaluar la actividad desarrollada por el personal del organismo, sus departamentos y unidades.
- e) Contribuir, mediante el otorgamiento o la concesión de becas o la organización de cursos especializados, a la formación del personal de investigación y de apoyo de la Institución, así como de otros profesionales, para adecuar sus capacidades a los requerimientos del avance de la ciencia y la tecnología.
- f) Facilitar el intercambio de personal propio entre las distintas unidades de investigación y desarrollo del organismo y otras instituciones, tanto nacionales como de otros países.
- g) Servir de soporte a las grandes instalaciones científicas y tecnológicas y a los laboratorios que por su complejidad deban ser de utilización estatal o supra-institucional.
- h) Establecer convenios con organismos públicos y privados, tanto nacionales como internacionales, para la realización de proyectos de investigación y otras actividades de carácter científico y tecnológico, dando cuenta a la Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología, según establece el artículo 15 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.
- i) Establecer mecanismos de transferencia de los resultados de su actividad investigadora, sin perjuicio de las competencias de la Secretaría de Estado de Política

Científica y Tecnológica. A tal fin colaborará con las instituciones y organismos competentes de la Administración del Estado y de las Comunidades Autónomas, integrando en lo posible sus proyectos en el Plan Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica.

j) Proponer la creación o participación en sociedades mercantiles, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica, y suscribir contratos con las empresas interesadas en la adquisición de los resultados generados por sus grupos de investigación, potenciando la creación de unidades competentes para la gestión de la transferencia y valoración de la tecnología.

k) Facilitar la difusión de los resultados de la investigación propia mediante la edición de publicaciones y la organización de jornadas, congresos y reuniones científicas de carácter nacional e internacional.

l) Cualquier otra que contribuya al cumplimiento de los fines y las funciones del organismo.

A lo largo del ejercicio 2008 la actividad principal del Ciemat, se centró fundamentalmente en el campo de la energía, el medio ambiente relacionado con ella, la investigación básica en áreas de «Gran Ciencia» y el desarrollo de las tecnologías derivadas que redundan en beneficio social, en colaboración con otros centros de I+D+i, universidades e industria. También han sido objeto de interés la transferencia del conocimiento y la divulgación científica.

En relación a su régimen jurídico, el Real Decreto 1952/2000 de 1 de diciembre, en su art. 2 establece que el Ciemat se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica; por la Ley de 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado; por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; por el texto refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 1091/1988, de 23 de septiembre; por el Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas; por el texto articulado de la Ley de Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto 1022/1964, de 15 de abril, por el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social, por el presente Estatuto y, en general, por las normas que desarrollan las disposiciones citadas y por aquellas otras que resulten de aplicación.

Así, el Ciemat tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, así como autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar y, dentro de su esfera de competencia, le corresponde las potestades administrativas precisas para el cumplimiento de los fines establecidos en su estatuto, salvo la potestad expropiatoria.

En relación a su régimen económico-financiero, en el artículo 19 del mencionado Real Decreto se señala que el régimen, presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y control financiero será el establecido para los organismos autónomos en la Ley General Presupuestaria y demás disposiciones vigentes en la materia, de acuerdo con las especificaciones contenidas para los organismos públicos de investigación en el artículo 61 de la Ley 50/1998, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del orden Social.

El Ministerio de Ciencia y Tecnología (actualmente Ministerio de Ciencia e Innovación) ejercerá el control de eficacia, previsto en el artículo 51 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General el Estado, sin perjuicio del control establecido al respecto por la Ley General Presupuestaria.

Además e señala que los recursos económicos podrán provenir de las siguientes fuentes:

- a) Los bienes y valoraciones que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas de dicho patrimonio.
- c) Las consignaciones específicas que tuvieran asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.

d) Las transferencias corrientes o de capital que procedan de las Administraciones o entidades públicas, así como las aportaciones o donaciones que se concedan u otorguen a su favor por cualesquiera personas pública o privadas, españolas o extranjeras.

e) Las derivadas de participaciones que tenga el CIEMAT como accionista en las sociedades mercantiles con fines vinculados a la actividad del organismo.

f) Los ingresos ordinarios y extraordinarios que esté autorizado a percibir, según las disposiciones por las que se rijan, incluidos los derivados por prestación de servicios.

g) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

En relación al régimen de contratación, en su artículo 22 del RD 1952/00 establece que la contratación del Ciemat se rige por las normas generales de contratación de las Administraciones públicas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 49 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. No obstante, el régimen de contratación del organismo incluirá las especificaciones previstas para los organismos públicos de investigación en el artículo 19.2 de la Ley 13/1986, de 14 de abril, de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica.

IV.1.2 Principales fuentes de ingresos.

Las fuentes de financiación del Organismo proceden de:

1. Financiación Estatal, fundamentalmente a través de operaciones presupuestarias al Presupuesto Inicial (Transferencias Corrientes y de Capital).

2. Financiación propia al Presupuesto Inicial (Aportaciones Patrimoniales: Variación del Fondo de Maniobra y Resultado de Operaciones Comerciales).

3. Financiación Internacional : Fondo de I+ D comunitario, Programas Internacionales de I + D, etc., aunque para ello es necesaria la aportación española para que se pueda obtener la cofinanciación exterior.

4. Financiación del Sector Privado Nacional para sus proyectos de I + D.

5. Ingresos por Prestación de Servicios dentro del marco de las Operaciones Comerciales como actividad subsidiaria de I + D.

IV.1.3 Consideración fiscal de la Entidad.

La actividad del Organismo está sujeta al régimen general del IVA

IV.1.4 Estructura organizativa básica.

Dependiendo del Ministerio de Ciencia e Innovación a través de la Secretaría de Estado de Investigación el citado Real Decreto 1.952/2000, modificado por el 1086/2005, determina las siguientes unidades, de servicios comunes y de gestión, con nivel orgánico de Subdirección General:

a) La Secretaría General, que asumirá las funciones de la secretaria del Comité de Dirección y a la que corresponderán los siguientes cometidos:

1. El desarrollo de las relaciones con otras instituciones internacionales, con especial atención a la Unión Europea, los organismos europeos de investigación y desarrollo y de los de países iberoamericanos y del Mediterráneo.

2. La promoción de todas las actividades internas que, aunque afecten a otros departamentos, son competencia de la Dirección General: información científica, educación y transferencia de tecnología, la prospectiva, la planificación estratégica y el seguimiento de proyectos, el Laboratorio de Referencia de Radiaciones Ionizantes, la Unidad de Salud Laboral, la protección radiológica institucional del centro, la política de calidad y el mantenimiento general del organismo.

3. La coordinación de los asesores de la Dirección General, del gabinete jurídico y de los comités relacionados con la mejora de las instalaciones del centro.

b) La Subdirección General de Administración y Personal, a la que corresponderá:

1. La gestión de los asuntos relativos a régimen jurídico, situaciones administrativas, habilitación y régimen sancionador del personal del organismo.
2. La planificación y gestión de la política de recursos humanos del organismo y las relaciones con organizaciones sindicales.
3. El análisis de actividades y puestos de trabajo, con propuestas de modificación, supresión e incorporación de éstos.
4. El desarrollo y mejora de la calidad de los recursos humanos del organismo, mediante acciones formativas.
5. La gestión de servicios de régimen interior del organismo.
6. La elaboración del anteproyecto de presupuesto del organismo.
7. La gestión financiera y contable del presupuesto.
8. La gestión y contratación de bienes y servicios.

c) La Subdirección General de Seguridad y Mejora de las Instalaciones del CIEMAT, a la que corresponderá:

1. La dirección y supervisión en el ámbito de la seguridad convencional del organismo.
2. La organización y gestión del servicio de protección radiológica externa al centro.
3. La planificación y coordinación de las actividades relacionadas con la mejora de las instalaciones del centro, en particular todas las relativas al Plan integrado de mejora de las instalaciones del CIEMAT, proyecto PIMIC.
4. Vigilar la correcta gestión de los recursos instrumentales, económicos y humanos asignados a su Subdirección General, así como su mantenimiento y mejora.
5. Coordinar los cometidos asignados a su Subdirección General, así como efectuar el seguimiento de las actividades encuadradas en ella para su informe al Comité de Dirección.

Asimismo determina las siguientes unidades de carácter científico y técnico, con nivel orgánico de Subdirección General.

a) El Departamento de Energía, al que corresponderá la coordinación de las actividades de investigación, desarrollo y apoyo técnico en el campo de las fuentes energéticas.

El Laboratorio Nacional de Fusión, cuyas actividades están relacionadas a largo plazo con la energía al igual que con la tecnología en el presente y cuya estructura está definida por la Asociación EURATOM-CIEMAT, constituirá una unidad directamente dependiente del Departamento de Energía y, a través de él, del Director General.

El responsable de dicho laboratorio será también miembro del Comité de Dirección.

Quedarán, asimismo, adscritas a este departamento las actividades que se desarrollan en las instalaciones que el CIEMAT posee en las provincias de Almería y Soria.

b) El Departamento de Medio Ambiente, al que corresponderá la coordinación de las actividades de investigación, desarrollo y apoyo técnico en materia de preservación de la salud y del medio ambiente, relacionada con los efectos energéticos e industriales.

c) El Departamento de Tecnología, al que corresponderá la coordinación de las actividades de investigación y desarrollo en tecnologías que, relacionadas con la energía, el medio ambiente y otros dominios de interés social, constituyen en sí mismos campos tecnológicos que requieren desarrollo propio. Tendrá la responsabilidad de proporcionar apoyo a todas las áreas científicas y tecnológicas del CIEMAT y de él dependerán las instalaciones tecnológicas del centro, en particular las que no estén asignadas a un único departamento o unidad.

Tendrá las siguientes funciones:

1. La dirección y supervisión de los servicios de ingeniería, talleres mecánicos y otros que sean de carácter común y sirven de apoyo a las áreas científico- tecnológicas.

2. La dirección y supervisión de actividades en los ámbitos tecnológicos de tecnologías de la información, electrónica, nanotecnología, materiales, química, aceleradores, detectores y otras del CIEMAT.

3. La planificación, gestión y ejecución de las obras de mantenimiento y de las infraestructuras del centro.

d) El Departamento de Investigación Básica, al que corresponderá la coordinación de las actividades de investigación en el dominio de la investigación básica que lleve a cabo el organismo, en concreto en el ámbito de la física de partículas elementales, biología molecular y celular y tecnologías asociadas. Tendrá las siguientes funciones:

1. La promoción de la investigación en ambos dominios.
2. La promoción de la formación y de las aplicaciones tecnológicas de la investigación básica en beneficio de todo el CIEMAT y sus objetivos.

e) El Departamento de Proyectos Estratégicos, que asumirá la secretaría del Consejo Rector del organismo. Tendrá las siguientes funciones:

1. Establecer y potenciar las relaciones con otras instituciones nacionales, organismos de investigación y empresas participadas por el CIEMAT.
2. Fomentar y promover los proyectos estratégicos para el CIEMAT.
3. Desarrollar la investigación para mejorar el impacto de la tecnología en la sociedad y de la actuación humana en la operación de sistemas tecnológicos, a través de la unidad de investigación socio-técnica apropiada.

IV.1.5 Responsables de la Entidad.

Los principales responsables de la entidad, a 31 de diciembre de 2008, son los siguientes:

Presidente: D. Carlos Martínez Alonso.
 Director General: D. Juan Antonio Rubio Rodríguez.
 Secretaria General: Dña. Milagros Couchoud Gregori.
 Subdirector General de Administración y Personal: Vacante.
 Director del Departamento de Energía: D. Agustín Grau Malonda.
 Director del Departamento de Investigación Básica: D. Manuel Aguilar Benítez de Lugo.
 Director del Departamento de Medio Ambiente: Dña. Teresa María Mendizábal Aracama.
 Director del Laboratorio Nacional de Fusión por Confinamiento Magnético: D. Joaquín Pedro Sánchez Sanz.
 Director del Departamento de Tecnología: D. Ramón Gavela González.
 Directora del Departamento de Proyectos Estratégicos: Dña. M.^a Rosario Sola Farre.
 Subdirector de Seguridad y Mejora de las Instalaciones del CIEMAT: D. José Luis Díaz Díaz.

IV.1.6 Recursos humanos.

La plantilla del CIEMAT a 31 de diciembre de 2008 es de 1.396 efectivos con el desglose siguiente:

Funcionarios:

Grupo	N.º Medio	31 de diciembre de 2008
A1	405	434
A2	50	53
C1	193	197
C2	70	72
Totales.	718	756

Laborales:

Grupo (II Convenio Único AGE)	N.º Medio	31 de diciembre de 2008
1	0	0
2	0	0
3	246	237
4	59	59
5	23	25
TS (Fuera de convenio)	271	260
TM (Fuera de convenio)	56	59
Totales.....	655	640

IV.2 Bases de presentación de las cuentas

a) Principios contables.—Los principios contables aplicados en la elaboración y confección de las cuentas anuales son los establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto. Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ciemat, están expresadas en euros y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria y en la Instrucción de Contabilidad de la Administración Institucional del Estado.

b) Comparación de la información.—No se ha producido modificación alguna que impida la comparación de las cuentas anuales con el ejercicio anterior

IV.3 Normas de valoración

a) Inmovilizado Inmaterial.—Los elementos patrimoniales del inmovilizado inmaterial figuran contabilizados por su precio de adquisición y se corresponden con la ejecución del Artículo 64 del Presupuesto de Gastos del Organismo (estudios y trabajos técnicos, y contratos de investigación, al amparo de la Ley de la Ciencia) y patentes adquiridas en el ejercicio. Su coste se imputa directamente a los Proyectos de Investigación por lo que se amortizan en su totalidad.

b) Inmovilizado Material.—Los elementos patrimoniales del inmovilizado material figuran contabilizados por su precio de adquisición más las variaciones valor efectuadas a lo largo del ejercicio. La amortización de los mismos se realiza determinando las cuotas de acuerdo con el método lineal tomando como vida útil el periodo establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución de la Intervención General del Estado de fecha 14 de diciembre de 1999 por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

c) Inversiones Financieras.—Los valores de renta fija figuran contabilizados por su valor nominal.

d) Existencias.—Las existencias que figuran en el balance (fondo de publicaciones del Ciemat) se han contabilizado por su coste de producción.

e) Provisiones para riesgos y gastos: Sin contenido.

f) Deudas Financieras.—Figuran en Balance por su valor de reembolso.

g) Provisiones de dudoso cobro: Sin contenido.

h) Ingresos y Gastos.—Las subvenciones y transferencias se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones. Los ingresos y gastos se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial siguiendo el principio del devengo.

i) Transacciones en moneda distinta al euro: Sin contenido.